



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 01 DE 2015

OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de digitalización, escaneo y audiovisuales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Doce millones seiscientos noventa y siete mil trescientos noventa pesos m.l. (\$12.697.390) IVA incluido

PLAZO: Diez (10) meses

FECHA: 27 de febrero de 2015

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, conforme a lo establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía 01 de 2015 en concordancia con la Ley 80, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se concluyó lo siguiente:

*“El Proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA.** con NIT: 900.221.051-9, debe corregir la carta de presentación de la propuesta ya que hace alusión a otro proceso de selección además deberá adjuntar autorización de la Junta General de Socios que autorice al representante legal para suscribir el contrato o la comunicación de aceptación de la oferta que surja del presente proceso, ya que en el certificado de existencia y representación aportado se señala que esta Junta General de Socios es la encargada de determinar las condiciones y el monto máximo que el Gerente podrá ejecutar en todo acto o contrato”.*

Dejando lo anterior y atendiendo lo establecido en el literal D del numeral 3° del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente y lo señalado en el Decreto 1510 de 2013, al proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA.**, se le otorgo el término establecido en la Invitación Pública, para que **subsana** lo solicitado en la verificación de requisitos habilitantes.

En la fecha establecida en el cronograma de la Invitación Pública para el proceso de Mínima Cuantía 01 de 2015, el proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA.**, aportó los siguientes documentos con el fin de subsanar lo requerido en el informe de verificación de requisitos habilitantes:

- Copia de los Estatutos de la organización.
- Copia del acta N°11 de la Junta Directiva donde se le otorga facultades al representante legal.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



- Carta de la presentación de la propuesta debidamente corregida.

Una vez verificada la documentación aportada, por parte del comité evaluador, se concluye lo siguiente:

El proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA.**, se encuentra habilitado y cumple así con las condiciones de participación establecidas para el proceso de mínima cuantía 01 de 2015.

Dado lo anterior y de atendiendo lo establecido en el numeral 6° del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el comité asesor y evaluador designado, recomienda al Comité de contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, aceptar la propuesta del proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA.**

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE ANDRÉS GÓMEZ CEBALLOS
Financiero

ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO
Profesional Técnica

SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ
Jurídico



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co